Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
685

APRUEBA CONTRATOS ARRIENDOS BODEGAS, SEGÚN SE INDICAN.

INDEPENDENCIA, 13 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 707 **/2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 387 de Alcalde (S) de 11 de febrero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 11 de febrero de 2020; Memorándum N° 83 de Director de Administración y Finanzas de 10 de febrero de 2020; Tres Originales Contratos Arriendos Bodegas, suscritos, entre, Inmobiliaria e Inversiones Santa Ana Limitada y, la Municipalidad de Independencia, el 21 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, los tres Contratos de Arriendos Bodegas, suscritos, entre, Inmobiliaria e Inversiones Santa Ana Limitada y, la Municipalidad de Independencia, el 21 de agosto de 2019, correspondientes al arriendo de las bodegas 2105 – 1438 – P 08, ubicadas en Maruri N° 848 de la comuna de Independencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/

TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección Control – Departamento Adquisiciones - DAF – Oficina de Partes.

130220